

Radicado No. 17429860

Popayán, 29/10/2024

Señor/a
LUZ MARINA DORADO SOLARTE
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: VE - EL DESCANSO
Celular: 3147548341
Cédula: 34557938
Producto: 898475243 - Ruta: N/A
Timbío – Cauca

Asunto: Solicitud número 17429860 del 24 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a LUZ MARINA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

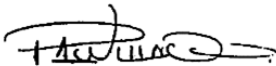
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17429860 expedido el día 15 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17429860 del 15 de octubre de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 17429860

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 17429860
PETICIONARIO: LUZ MARINA DORADO SOLARTE
PRODUCTO SERVICIO: 898475243
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE EL DESCANSO
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE EL DESCANSO
TELÉFONO: 3147548341
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 24-09-2024
CÉDULA: 34557938
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: LUZ MARINA DORADO SOLARTE CEL 3147548341 CED 34557938 RECLAMA POR INCREMENTO EN FACTURACION DEL PERIODO 09 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 15-10-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 17429860 PRESENTADA EL DÍA 24-09-2024, ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMOS GENERADOS PARA EL PERIODO 09 DE 2024 DONDE SE LIQUIDAN 555 KWH, SIN NOVEDAD EN TOMA DE LECTURA POR ENDE SE PROCEDE A REALIZAR AJUSTE POR DIFERENCIA DE LECTURA 575 DEL 23-09-2024 Y LEC 381 DEL 23-08-2024= 194 KWH CON LO CUAL SERÁ AJUSTADA EL PERIODO 09 DE 2024

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

